



Programa de Deporte **Escolar en el** **CEIP "Fray Juan** **de la Cruz"**

Curso 2013-2014



1. Introducción.

Un curso más, queremos que nuestro Programa de Deporte Escolar sea referente fundamental de nuestro propio Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias, que pretendemos abierto toda la comunidad educativa y favorecedor de la educación integral de nuestros alumnos. En este sentido, creemos que este programa de deporte educativo del CEIP "Fray Juan de la Cruz", responde plenamente a estos fines y cumple con todas sus premisas, ya que sus principales pretensiones son formar a nuestros alumnos en las diferentes manifestaciones deportivas, sin discriminaciones ni especializaciones prematuras, respaldando los valores más positivos del deporte y la educación física, y animando a su práctica por sus reconocidos beneficios para la salud y por su contribución a una más satisfactoria ocupación de su tiempo de ocio.

En los últimos cursos, la dotación al proyecto deportivo inicial de una identidad de grupo, con la constitución del CLUB DEPORTIVO "ANEJA", ha favorecido un clima de mayor integración entre nuestros alumnos y ha facilitado la implicación de nuestra comunidad educativa, tanto en la asistencia a los diferentes eventos deportivos en los que se toma parte, como en la organización y funcionamiento del programa (búsqueda de subvenciones, coordinación y dirección de equipos, monitorización y acompañamiento, ...).

En el comienzo de este curso 2013-2014, pues, queremos insistir en la potenciación de este Programa y expresar nuestro apoyo a sus principios y fundamentos básicos, dados los convincentes resultados obtenidos en los últimos cursos, que han ido quedando reflejados en las diferentes memorias.

No obstante, y refiriéndonos precisamente a la última de estas memorias, la del curso 2012-2013, hemos de hacer hincapié en dos de las novedades de este curso: por un lado, va a ser necesario que las familias contribuyan a los gastos de inscripción, ya que no contamos con subvenciones externas; y la otra novedad es que este curso vamos a poder utilizar para los entrenamientos de los equipos el antiguo gimnasio de la Escuela de Magisterio, que ha sido cedido por la UVA a nuestro centro, en el horario escolar. Además, este curso, iniciamos otras vías de colaboración con clubes de filosofía y pretensiones similares a las nuestras y, al acuerdo establecido con el club ERESMA, unimos el pacto con un renacido CBS (Club Baloncesto de Segovia), por el que este año iniciaremos proyectos deportivos

conjuntos. Finalmente, en el capítulo de novedades, quedaría mencionar la nueva página abierta para mantener informada a toda la comunidad educativa de los pormenores del desarrollo del Programa: <http://aneja.magix.net/>

2. Definición de Deporte Escolar

En este centro, llamamos deporte escolar a un conjunto de actividades físico-deportivas de promoción, formación y competición que desarrolla el centro, tanto en el campo teórico como en el práctico, dentro y fuera del propio centro, por personal del centro y voluntarios -controlados y supervisados siempre por el personal del centro-, que conforman un programa deportivo entroncado en nuestras señas de identidad, encajado en las diferentes Programaciones Didácticas de cada ciclo e insertado en el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias que se incluye cada curso en la Programación General Anual -aprobado y supervisado, por tanto, por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar-, y que asegura la universalidad; la gratuidad; la formación polideportiva y no selectiva; la adaptación al alumnado y sus características; la competición educativa de acuerdo con los reglamentos adaptados de cada federación deportiva; y el desarrollo de las actividades por personal cualificado.

2. Objetivos

1. Aprender a apreciar la actividad física y el deporte, como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices.
2. Mejorar las cualidades físicas básicas y descubrir sus posibilidades en situaciones de esfuerzo, oposición y/o colaboración.
3. Resolver problemas y situaciones que exijan el dominio de aptitudes y destrezas motoras, aplicando conocimientos, técnicas y tácticas específicamente preparadas y entrenadas para ello.
4. Regular y dosificar su esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades reales y la naturaleza de la tarea que se realiza, así como utilizar su esfuerzo, y no el resultado obtenido, como criterio fundamental de valoración.
5. Acostumbrarse a relacionarse con los demás y a divertirse mediante la actividad física y el deporte.
6. Canalizar la necesidad de actividad física y deportiva a través de su participación en diversos juegos y deportes, con independencia del nivel de destreza alcanzado en los mismos, aceptando las normas y el hecho de ganar o perder como elementos propios del mismo, cooperando cuando sea necesario, entendiendo la oposición como una dificultad a superar.
7. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, potenciando los valores positivos y evitando las discriminaciones por características personales, sexuales y sociales,

así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.

8. Apreciar la actividad física y el deporte, como una forma de organizar el tiempo libre de forma regular y continuada.
9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora, y en la constitución de grupos unidos con un fin cultural y recreativo.
10. Encauzar hacia formas de organización y asociación cultural-deportiva, con base en programas de actividad física y deporte.
11. Adoptar hábitos higiénicos, posturales, alimenticios, de ejercicio físico y de salud, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y relacionando esos hábitos con sus efectos sobre la salud.
12. Descubrir la actividad física y el deporte como aspectos saludables, que contribuyen al bienestar físico y emocional, y al equilibrio personal.
13. Iniciarse en las actividades al aire libre y desarrollar sus destrezas y actitudes en el ámbito de la Naturaleza, bajo unos principios de interacción y respeto mutuos.

3. Características del programa de actividades.

Para la consecución de los objetivos generales planteados, este centro planifica un conjunto de iniciativas de promoción, formación y competición físico-deportivas, tanto en el campo teórico como en el práctico, desarrolladas dentro y fuera del centro educativo, que presentan todas ellas unas mismas premisas y condiciones:

- Se configuran con referencia al proyecto educativo del centro y a las diferentes programaciones didácticas, en las que se enmarcan y fundamentan.
- Tienen carácter complementario y extraescolar.
- Abarcan a todo el alumnado del centro.
- Parten de una redefinición del deporte, que pretende, por una parte, la desmitificación de sus aspectos de espectáculo y negocio, y, por otra, el reforzamiento de sus características más formativas e intrínsecamente válidas desde un planteamiento plenamente educativo.
- Utilizan un deporte transformado, adaptado a los fines educativos establecidos.
- Comprenden una variada gama de actividades físico-deportivas y se pretende minimizar sus implicaciones competitivas, ponderando los valores formativos y su condición de ocio creativo.
- No ejercen la selección, ni admiten la jerarquización. No discriminan. Tampoco son susceptibles de clasificar por capacidades ni pretenden la especialización deportiva.
- Su fundamento y su desarrollo plenamente educativos están encaminados a la consecución de una formación integral y un desarrollo armónico de la personalidad del alumnado (maduración de sus capacidades cognitivas,

de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social).

- Se expresan en unos objetivos más concretos y secuenciados, entroncados en los de la propia Educación Física y que, globalmente, persiguen el logro de unas mínimas condiciones físicas y la adquisición de unos valores y de unos hábitos de calidad de vida, relacionados más concretamente con la salud, el ocio y el asociacionismo cultural.
- Permiten la coordinación, la conjunción de esfuerzos e identidad de objetivos entre todos los estamentos de la localidad relacionados con las actividades físico-deportivas. El centro lleva a cabo una planificación conjunta de objetivos y actividades con los monitores polideportivos de las escuelas municipales (actualmente se desarrolla en Segovia el Programa de Deporte Escolar de la UVA) y de las diferentes escuelas formativas vinculadas a nuestro propio club, CD ANEJA (competición federada de Minibasket) o a otros clubes (actualmente mantenemos convenios con el CD Eresma y el CBS (Club Baloncesto Segovia), para la participación en competiciones provinciales escolares -Liga Avispa Calixta- y federadas – Liga Federada de Fútbol Sala-) . Todos los monitores implicados asumen el carácter educativo fundamental del programa y participan plenamente de su filosofía, dotando a la planificación deportiva de mayor coherencia y efectividad. Por otra parte, todas las actividades, tanto formativas como competitivas, derivadas de las anteriores relaciones deportivas son controladas, coordinadas y supervisadas por el profesorado responsable del Programa de Deporte Escolar del CEIP “Fray Juan de la Cruz” de Segovia.
- No existe ánimo de lucro en ninguna de las actividades. Todas las actividades relacionadas con el Programa de Deporte Escolar de la Junta de Castilla y León, así como el Programa de Deporte Escolar del IMD Ayuntamiento de Segovia en colaboración con la UVA, son actividades totalmente gratuitas. La participación en las Ligas Avispa Calixta o Ligas Federadas de los diferentes deportes, conlleva el pago de unos gastos ineludibles de inscripción y de reconocimiento médico, que deben ser asumidos por los padres de alumnos. El centro canaliza y coordina todos los trámites necesarios, por lo que se solicitará estrictamente a las familias de los alumnos inscritos el importe derivado de estos conceptos, ya que este curso el centro no cuenta con subvenciones externas, como ocurriera en años anteriores.

4. Alumnado al que abarca.

El Programa de Deporte Escolar del CEIP “Fray Juan de la Cruz” va dirigido a todo el alumnado del centro, desde 2º de Infantil, hasta 6º de Primaria, distribuidos por edades, de acuerdo con las categorías establecidas oficialmente en la normativa de Deporte Escolar. También, en algunos casos puntuales, las actividades se abren a antiguos alumnos del centro. Todos ellos, según exigencias de las autoridades del ente autonómico en materia de Deporte, deben contar este año con justificante de

cobertura médica propia, lo que puede constituirse en requisito excluyente para algunos alumnos, dado que contamos con una creciente matrícula de alumnado inmigrante. La Junta de Castilla y León ha habilitado una aplicación al efecto, que debe ser utilizada directamente desde los centros. En el momento de cerrar este plan de actuación, desconocemos los detalles de uso y condiciones de esta nueva aplicación.

5. Ámbitos de desarrollo de las actividades físico-deportivas del Programa de Deporte Escolar.

Existen varios ámbitos de participación en el programa:

■ Taller de deportes y escuelas deportivas municipales. En colaboración con la Universidad de Valladolid, el Ayuntamiento de Segovia se encarga de la creación en el centro de las escuelas deportivas, para el desarrollo de una serie de actividades formativas polideportivas. En nuestro caso, el Taller de Deportes asume la responsabilidad añadida de supervisar el funcionamiento de las mismas y coordinar acciones dentro de la presente programación de actividades, ya que sus objetivos y condiciones de desarrollo cumplen con las premisas establecidas en el mismo. De esta manera, se produce una total coordinación del centro con las escuelas deportivas municipales.

Para este curso, se van a formar dos escuelas municipales dentro de nuestro centro. La primera va dirigida al alumnado de Infantil (para la realización de Actividad Física Jugada) y la otra abarcará al alumnado de Primaria. Ambas escuelas se desarrollarán de 4 a 5 de la tarde, los martes y jueves. Tres profesores del centro (uno de ellos especialista en Educación Física) quedan adscritos al Taller de Deportes, por lo que serán los encargados este curso de supervisar el desarrollo de las Escuelas Deportivas UVA.

■ Concentraciones de las escuelas deportivas municipales. Se desarrollan todos los viernes, desde el mes de octubre hasta mayo, durante dos horas, entre las 4 y las 8 de la tarde, alternándose las diferentes categorías. Cada centro y categoría acude dos horas, cada quince días, a los pabellones municipales “Emperador Teodosio” y María Martín”, para realizar concentraciones de deporte adaptado (en el caso de alevines y benjamines) y de actividad física jugada (en el caso de los prebenjamines e infantiles –si bien estos sólo tendrán una concentración trimestral-). Es requisito fundamental estar apuntado a las escuelas deportivas municipales, ya que las concentraciones son complemento y consecuente de las actividades formativas realizadas durante la semana en las escuelas deportivas municipales. Están también desarrolladas por la UVA, de acuerdo con el convenio establecido actualmente con el Ayuntamiento de Segovia. Los monitores de la UVA son alumnos que estudian Magisterio o que ya han terminado estos estudios, y prolongan su actividad formativa por otras vías.

■ Deporte Escolar de la Junta de Castilla y León. Este programa deportivo es asumido también por el Ayuntamiento de Segovia y comprende tanto las actividades

de fomento deportivo, como las de competición dentro del ámbito y las categorías deportivas escolares. El Centro seguirá tomando parte en las actividades de fomento, que suelen realizarse en horario escolar y que son muy demandadas por padres y alumnos (golf, piragüismo, hípica, esquí, esgrima,...). Nuestro centro también participará en las competiciones deportivas, en todos aquellos deportes que sean demandados por los alumnos y sus padres. Se ofertarán desde el centro todas aquellas actividades de competición que puedan ser controladas directamente desde el centro y con asistencia de profesorado y/o padres de alumnos. La coordinación y supervisión también se realizará desde el centro. La mayoría de las actividades se desarrollan en fines de semana, pero alguna de las actividades propuestas se realizará a veces dentro del horario escolar. Los padres darán autorizaciones puntuales a los alumnos para la participación en todas las actividades de esta modalidad. Las modalidades deportivas en las que el centro va a participar son Atletismo y Campo a Través, Orientación, Tenis, Tenis de Mesa, Bádminton, Frontenis, Natación, Duatlón, Judo y Ajedrez.

■ Competiciones federadas o escolares promovidas por federaciones u otros clubes. Dentro de los objetivos de fomento y diversificación de la oferta deportiva planteados en el Programa y bajo el amparo de la estructura del Club Deportivo "Aneja" y los acuerdos de colaboración establecidos con los clubes ERESMA y CBS, con los que mantenemos identidad de objetivos y filosofía, se pretende de nuevo ofrecer la posibilidad a los alumnos del centro de que puedan realizar competición deportiva federada, haciendo especial hincapié en los deportes de menos influencia mediática. En concreto, se cree oportuno ofertar competición federada en categoría escolar para los deportes de baloncesto, voleibol y balonmano (lamentablemente, no hay en Segovia actualmente ligas federadas escolares de estos dos últimos deportes). Se supervisará el desarrollo de estas competiciones para garantizar que se cumplen los objetivos formativo-educativos que dan base al nacimiento y sentido de este programa. La competición en estas ligas federadas no supondrá mayor desembolso para las familias que el correspondiente a la obligatoria cuota de inscripción y el preceptivo reconocimiento médico. También se seguirá participando en la Liga Avispa Calixta, que pretende la competición adaptada en el deporte del baloncesto para los alumnos más pequeños, en las mismas condiciones.

Los entrenamientos y partidos para las competiciones federadas se realizarán en los siguientes días y horarios:

- Baloncesto: Minibasket Federado (categoría alevín, 5º y 6º de Primaria) y Liga Escolar Avispa Calixta, del CD BASE (categoría benjamín, 3º y 4º de Primaria) Viernes, de 4 a 5, en el Frontón Segovia (hora cedida por el CD Eresma). Los alumnos de Infantil, 1º y 2º entrenarán en el Gimnasio de Magisterio, de 6 a 7, los viernes. Los partidos son siempre los sábados por la mañana, excluyéndose los posibles partidos aplazados.
- Fútbol:
(No se prevé la participación este curso en liga federada de fútbol)

En algunas ocasiones, para complementar entrenamientos o compensar los que no se pueden realizar dentro de los pabellones por diferentes imponderables, es necesario recurrir a otros campos al aire libre. En este

caso, se utilizan canchas con las suficientes garantías de seguridad para los alumnos. Normalmente son las instalaciones del CEIP “ERESMA” o las de nuestro propio colegio.

- El curso pasado empezó a funcionar un taller de Bádmiton, en colaboración con el AMPA del IES “Mariano Quintanilla”. No sabemos todavía el horario y condiciones de esta actividad.

■ Otras competiciones deportivas. Este curso, de nuevo, se pretende participar en todos aquellos torneos, campeonatos, encuentros,..., de carácter escolar, que, respetando la idiosincrasia de nuestro programa, nos permitan profundizar en los objetivos del mismo o diversificar nuestra oferta deportiva escolar. En concreto, pretendemos seguir participando en el Torneo de Fútbol 7 del Ayuntamiento de Carbonero (abril o mayo), Trofeo “Mariano Chocolate” del Ayuntamiento de Segovia (junio), Torneo Interescolar de Fútbol Sala del Ayuntamiento de Segovia (mayo), o similares. También, en el ámbito del Atletismo, se participará en la Carrera de Fin de Año Ciudad de Segovia (diciembre), en la prueba Correr en Familia (octubre), así como en los diferentes trofeos organizados por los clubes de atletismo de Segovia. Se podrá participar en otras competiciones deportivas siempre que, como las indicadas, cumplan con los objetivos, premisas y condiciones establecidas en esta programación.

■ Campaña de Natación Escolar: Sería lógico que este programa del Ayuntamiento de Segovia formara parte de este Programa de Deporte Escolar, pero la indefinición del mismo en los últimos cursos, la necesidad de coordinar acciones y decisiones entre los padres y el propio centro, las implicaciones que conlleva la elección de una de las tres opciones que ofrece el Ayuntamiento y la dilatación de la toma de posturas en el tiempo, hace imposible que quede reflejado en la presente planificación deportiva.

6. Metodología.

a. Revisión crítica del deporte escolar.

El fenómeno deportivo ha alcanzado hoy día unas cotas mercantilistas que ha conducido a su completa desvirtualización. Las experiencias deportivas infantiles, sobre todo por la presión que ejercen los medios de comunicación, están sutilmente estigmatizadas por las imágenes, mensajes y objetivos que trascienden de ese desnaturalizado deporte -convertido casi totalmente en espectáculo-, que no siempre transmite valores positivos, invita fundamentalmente a la pasividad y puede llegar incluso a chocar con gran parte de las enseñanzas escolares.

Las enseñanzas deportivas transmitidas desde el centro educativo van enfocadas, por una parte, a la desmitificación del deporte de élite y a la delimitación de su campo de influencia y, por otra, a poner las bases y medios que posibiliten una serie de vivencias deportivas de carácter plenamente educativo. Estas vivencias serán fundamentalmente activas, haciendo uso de un deporte transformado o adaptado y persiguiendo la continuidad o habituación, como factor indefectiblemente unido a la calidad de vida.

b. El deporte adaptado.

El deporte escolar planteado desde este centro es un deporte repensado, reflexionado y, por tanto, adaptado a nuestras condiciones escolares. Se trata de huir de la mera transmisión acrítica de los principios y fundamentos del deporte profesionalizado, para lograr una planificación de actividades deportivas que entronque con los propios objetivos de la Educación Física: promoción de la salud, adaptación al medio físico y social, mejora de la adaptación biológica, desarrollo de las habilidades motrices, estética corporal, función lúdica, función expresiva y comunitaria, además de la adquisición de la disciplina y el rendimiento corporal, a través de las prácticas físicas, sin olvidar las funciones de conocimiento, control y asunción del propio cuerpo. El deporte auténticamente educativo es liberador, estético, participativo, cooperativo,...

La enseñanza y aprendizaje de habilidades contextualizadas es la idea básica del modelo comprensivo; la enseñanza comprensiva de los juegos deportivos es la propuesta didáctica alternativa y se basa en la comprensión inicial del principio general de cada juego y en el planteamiento del *porqué* y *para qué* de la utilización de las habilidades técnicas. La enseñanza comprensiva se configura como un descubrimiento guiado que tiene su punto de partida en la comprensión de la finalidad del propio juego. Se trata de -con las adaptaciones de espacios, material y reglas que sean necesarias- situar a los aprendices en medio del problema que plantea la finalidad del juego deportivo.

c. Primacía del aspecto lúdico.

Las actividades físico- deportivas extraescolares que se propongan serán concebidas de un modo abierto, lúdico e integrador, de modo que el alumnado encuentre en ellas el placer del juego por el juego, obtenga de su esfuerzo personal y colectivo una fuente de recompensas afectivas y psicológicas y valore más los aspectos de diversión, de relación social y de salud que tiene la propia práctica físico-deportiva que los derivados de los resultados de la misma.

d. Diversificación.

Se procurará ofrecer al alumnado la mayor diversidad posible de actividades, lo que contribuirá a satisfacer las necesidades e intereses de un número mayor de alumnos y alumnas, y favorecerá que éstos adquieran un mayor bagaje de conocimientos y habilidades motrices, de cara a su continuidad deportiva en torno a los objetivos de la *Educación para la salud y para el ocio*, en el marco del *deporte popular o deporte para todos*.

También se pretende la organización de juegos deportivos diferentes de los más institucionalizados y extendidos, que permitan mostrar una gama de habilidades más amplia, pero integradas en el mismo juego (por ejemplo, los juegos de aventura, que constan de diferentes pruebas que abarcan desde capacidades motrices, expresivas, cognitivas, etc.). También se procurará la recuperación de los juegos tradicionales y autóctonos.

e. Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro, el proceso de organización, selección y realización de actividades físico-deportivas no puede ser

ajeno a las necesidades educativas y de integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, llevando a cabo las adaptaciones curriculares oportunas y adoptando las medidas de atención a la diversidad que contribuyan a la consecución de mayores niveles de igualdad, justicia y bienestar social. Se buscarán oportunidades de práctica deportiva adaptada a cada una de las necesidades, en coordinación con las iniciativas de otras instituciones. En este sentido, se promoverá desde el centro la participación en las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Segovia para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la realización de actividades físicas y deportivas extraescolares se considera como un paso más en la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado de nuestro centro.

6. Responsables del desarrollo del programa.

Ya ha quedado reflejado en los apartados anteriores quiénes son las personas encargadas del desarrollo del programa en cada nivel y ámbito.

Además de los especificados, contamos con la colaboración de algunos padres de alumnos que, cada vez en mayor número, se prestan para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento, dirección de equipos, distribución de dorsales,..., ya sea de forma sistemática o, más corrientemente, de forma puntual, para tapar alguna ausencia.

Por otra parte, actúa de supervisor del cumplimiento del Programa de Deporte Escolar el profesor del centro José Miguel Alonso Fuente, que a su vez se encarga de toda la coordinación y control del mismo. El Claustro de Profesores ha expresado también el compromiso de colaborar en esta faceta con este profesor, en caso de necesidad de un mayor número de supervisores del programa en casos muy puntuales, como pueden ser finales escolares o coincidencia de varios eventos que exigen presencia institucional de los representantes del centro.

En la página web <http://aneja.magix.net/> se realiza una pormenorizada exposición de todos los eventos deportivos del curso, con reportajes, calendarios y horarios de todas las actividades relacionadas con este Programa de Deporte Escolar.

7. Revisión del Programa de Deporte Escolar.

Al finalizar el curso escolar, se realizará una revisión profunda y pormenorizada de las actividades realizadas, del grado de consecución de los objetivos propuestos y de la eficacia de la metodología empleada.

Esta revisión se adjuntará, al igual que el presente programa de Deporte escolar, a los documentos propios de la Programación General Anual del centro.

Septiembre, 2013



Colegio **Aneja**

Somos una familia

